



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 30 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° __7048/

VISTOS :

La solicitud de traslado de patente N° 1052 de fecha 10.07.2015 presentada por Don (a) JOVITA ESTER CARRASCO YAÑEZ con domicilio particular SAN SEBASTIAN N° 2170 El Informe Interno N° 570 de fecha 17.07.2015, de la Dirección de Obras Municipales.

EL Contrato de arriendo, recibido con fecha 30.07.2015
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) JOVITA ESTER CARRASCO YAÑEZ, R.U.T. N° 9.801.329-6, con domicilio Particular en SAN SEBASTIAN N° 2170, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-16278, giro VENTA DE ROPA, que funciona en local ubicado en calle CHILLAN N° 515 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 30.07.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



AJCN/YJUR/RGG/shd



Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)